



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0065990/2018

VISTO:

El presente expediente por el cual el Departamento GEOLOGÍA BÁSICA, solicita la designación interina del Dr. Carlos Dino RAMACCIOTTI, en un cargo de Profesor Ayudante B dedicación simple en INTRODUCCIÓN A LA GEOLOGÍA; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, cargo en el que revistó el Dr. Sebastián Osvaldo VERDECCHIA;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación del Dr. Carlos Dino RAMACCIOTTI;

La notificación de los postulantes;

El Curriculum Vitae del Dr. Carlos Dino RAMACCIOTTI;

Los informes del Área Personal;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001 – H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar interinamente al Dr. Carlos Dino RAMACCIOTTI (D.N.I: 31.221.191) en un cargo de Profesor Ayudante B dedicación simple en INTRODUCCIÓN A LA GEOLOGÍA, del Departamento GEOLOGÍA BÁSICA, desde la fecha de alta temprana y hasta el 31 de Marzo de 2021, cargo en el que revistó el Dr. Sebastián Osvaldo VERDECCHIA.

Art. 2º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual el agente designado tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación en su caso. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I a la misma.-

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0065990/2018

Art. 3º).- El Dr. Carlos Dino RAMACCIOTTI deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 4º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 5º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 6º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Geología Básica y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.



Ing. ADRIANA I. CERATO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 325 - H.C.D.- 2019

J.N.C. - CULTURA DE C.E.F.Y.N.	REVISADO
	ÁREA OPERATIVA